



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., Veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 00886 00

En atención a la solicitud de emplazamiento solicitado por el apoderado de la parte actora se advierte que en el presente asunto no se ha intentado la notificación en la dirección informada en el acápite de notificaciones de la demanda – ***Calle 43 A Sur No. 12B -11 torre 1 apto 203 Barrio San Jorge de la ciudad de Bogotá*** – por lo anterior y previo a ordenar el emplazamiento solicitado se requiere al memorialista para que intente el enteramiento del demandado en la dirección aquí indicada.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 65, hoy 23 de junio de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL